



COMUNICADO.

Con el objeto de garantizar los principios de la función administrativa de los que habla el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia y el Art. 3 de la Ley 489 de 1998, y los principios establecidos en Las Leyes 80 de 1993 y 1150 del 2007, y en atención a la invitación a ofertar dentro del proceso de contratación con solicitud privada de acuerdo con el artículo 17.3 de la resolución No. 04 de 2009 (estatuto de contratación), cuyo objeto será la elaboración de los avalúos comerciales sobre los predios que hacen parte del área de planificación del plan parcial de renovación urbana 'San Pascual' adoptado mediante el decreto municipal 411.0. 20-0155 de 2013 y teniendo en cuenta la etapa de subsanabilidad, se requiere que los evaluadores alleguen la documentación requerida, de acuerdo con el informe de verificación jurídica publicado en la página web de la entidad.

Los documentos de subsanabilidad deben ser presentados hasta el 15 de Octubre 2014, hora 5:00 PM.

Como consecuencia de lo anterior, el cronograma quedará establecido, como se presenta a continuación:

ETAPA	FECHA
Invitación a participar	29 de Septiembre de 2014
Fecha límite para la presentación de propuestas	6 de Octubre a las 10.00 a.m.
Verificación y Evaluación de las propuestas	Del 7 al 14 de Octubre de 2014



Subsanabilidad de documentos	15 de Octubre hasta las 5:00 p.m
Selección de los evaluadores que llevarán a cabo la ejecución del contrato.	16 de Octubre
Elaboración de los contratos	Desde el 16 al 21 de Octubre de 2014
Audiencia de sorteo para asignación de predios objeto de avalúo.	22 de Octubre Hora: 10.00 a.m.
Fecha de entrega del producto (Avalúos)	25 de Noviembre de 2014

NOTA: Los contratos que se suscriban serán publicado en la página web de la entidad, así como el acta de inicio.

NELSON NOEL LONDOÑO PINTO

SECRETARIO GENERAL

EMRU E.I.C